

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



## DECRETO Nº 261.

## CHIGUAYANTE 17 FEB 2021

**VISTOS** 

La solicitud presentada mediante Providencia  $N^{\circ}$  464 de fecha 08.02.2021 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley  $N^{\circ}$  3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

 Autorícese a ELENA ALEJANDRA CÓRDOVA VIVEROS., C.I. N° , en la dirección de

Comuna de Chiguayante, Patente Comercial Definitiva (M.E.F.), para giro comercial de venta de Minimercado Sin Venta de Alcohol.

- Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.
- 3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Rentas y Patentes, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

MUNICIPAL SUBROGANTE

PRONDE O DIAZ AGUILERA SECRETARIO MUNICIPAL (S) JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

JARV/RDA/RDE/JCHC/mvt Distribución:

Interesado

Secretaria Municipal Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital) Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)